



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

**DISCURSO CENA ANUAL DE LA  
ASOCIACION NACIONAL DE LA PRENSA**

Santiago, 24 DE JUNIO DE 2008

Concurro con mucho agrado a la Cena anual de la Asociación Nacional de la Prensa, lo que pone de manifiesto el buen pie en que se desenvuelven las relaciones entre el gobierno y vuestra Asociación.

Buenas relaciones entre autoridades y la prensa en un régimen democrático, no significa que esta última deba observar una conducta complaciente con los actos, los dichos o incluso con las irregularidades que se cometan por funcionarios del sector público.

Todo lo contrario, los vínculos del gobierno y la prensa descansan en la completa independencia con que ésta puede inquirir sobre todo lo que el cumplimiento de su misión la obliga.

La libertad de pensamiento y expresión, en este caso la libertad de prensa, existente hoy en nuestro país, entrega todas las facultades jurídicas y de hecho, para el ejercicio sin impedimento alguno para que los medios informen y opinen según su autónoma política editorial.

En el período anterior a la recuperación de la democracia, en que la libertad de prensa fue conculcada, la ANP defendió sus fueros con entereza. Su documento oficial “Antecedentes Históricos” así lo demuestra.

Según ese documento la ANP debió oponerse y protestar en diversas ocasiones por los atropellos de que fueron víctima los medios. Un nombre en especial merece ser destacado, don Carlos Paul Lamas, que en sus tres diferentes períodos como presidente, jugó un importante papel como portavoz del reclamo de esta organización.

Desde que el país pone fin pacíficamente al gobierno autoritario, se ha impulsado un sostenido camino de ampliación de las libertades, en particular de la libertad de prensa. Un hito fundamental fue la aprobación en junio de 2001 de la Ley 19.733, más conocida como la Ley de Prensa, en cuya elaboración también participó esta Asociación.

Pero este camino por la libertad no tiene fin; el público, los medios y organismos dedicados al tema, han hecho presente que el Estado no es lo suficientemente transparente en sus acciones y decisiones, de manera que las personas y, naturalmente los medios, no pueden acceder a los, hasta ahora, “secretos laberintos” de la administración. Pues bien, el gobierno no está ajeno a esta preocupación; es así como la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información ha terminado su aprobación parlamentaria y se encuentra en el Tribunal Constitucional para su aprobación definitiva.

La transparencia disminuye la posibilidad de cometer irregularidades y arbitrariedades. También amplía el espacio para la participación ciudadana. Esta ley de acceso a información no tiene nada que envidiar a las mejores legislaciones mundiales sobre la materia. Con esta nueva institucionalidad habrá nuevas posibilidades de participación y el funcionamiento del Estado se volverá más transparente y fiscalizable.

Quizás la característica más destacable de la ley es la creación del Consejo para la Transparencia. Se trata de un organismo autónomo conformado por cuatro consejeros que velará por la correcta aplicación y podrá defender a los ciudadanos cuando les sea negado el acceso a la información de un modo injustificado. Los Consejeros son nombrados por la Presidenta de la República con el acuerdo de los 2/3 del Senado. Este Consejo incluso podrá aplicar, si lo estima conveniente, sanciones a los funcionarios que no cumplan con las obligaciones de la ley.

La transparencia tiene distintas facetas: la publicidad de las declaraciones de patrimonio y de intereses de las autoridades, la transparencia en el financiamiento de la actividad política y las campañas electorales, y de las gestiones de lobby, etc. Pero la mayor transparencia es aquella que permite a cualquier ciudadano solicitar y recibir información del Estado. Una ley de acceso a información pública es la columna vertebral de cualquier política a favor de la transparencia y la rendición de cuentas.

Normas como ésta son muy importantes para el desarrollo de la actividad periodística. El desafío para el Estado, sin embargo, es de gran magnitud. Estar preparados para responder a este grado de transparencia implica un trabajo profundo. También constituye un profundo cambio cultural al interior de los servicios públicos. Pero sin duda se trata de un cambio necesario.

La ley de acceso a información pública constituye una de las reformas institucionales más importantes de los últimos años. La podemos ubicar al nivel de la creación del Sistema de Alta Dirección Pública o el establecimiento de Chile Compra. Es una demostración muy palpable del compromiso del gobierno de la Presidenta Bachelet a favor de la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión a la ciudadanía.

Pero, no sólo esta normativa muestra la dedicación sistemática que el gobierno de la Presidenta Bachelet ha prestado a los temas de transparencia y probidad, acción que, creo, no ha sido suficientemente destacada.

Con ese propósito se han presentado proyectos tendientes a perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública, a otorgar protección a los funcionarios denunciadores en casos de corrupción, a regular el lobby. Además una reforma de la Constitución que otorga carácter público a las declaraciones de patrimonio e intereses y normas para mejorar la calidad y probidad en el servicio público. El establecimiento de primarias voluntarias y obligatoria y otras iniciativas referentes a la política, su transparencia y financiamiento, han sido materias a las que he prestado mi personal dedicación y empeño.

De la misma manera me he involucrado con fuerza en la generación de un “Mejor Estado para Chile”, que eleve sustantivamente la calidad de la gestión en todos los niveles del gobierno. Pronto daré a conocer importantes avances en este campo.

Transparencia y mejor gestión van de la mano: el público podrá reclamar informadamente y los medios podrán dar a conocer no sólo las irregularidades, sino también incumplimientos, atrasos y negligencias.

No es sólo el gobierno quien debe hacer bien su tarea. Los medios también tienen una responsabilidad social.

Terminado el período de controles y censuras, propios de un gobierno no democrático, nos encontramos en el tiempo de la autorregulación y el ejercicio responsable de la libertad. Por lo mismo, corresponde que desde la propia prensa se lleve a cabo una práctica que fortalezca la ética y la responsabilidad social de los medios.

La mejor expresión de esta responsabilidad es el apego irrestricto a la veracidad de la información. No hacerlo es abusar de la confianza que la opinión pública deposita en los medios por los cuales se informa. Claro está, que el control ético de las actividades de las empresas periodísticas y sus profesionales, corresponde a sus propias asociaciones gremiales y patronales. Los propietarios de medios tampoco pueden ignorar la responsabilidad que les compete en esta materia.

Se ha dicho que los medios son un espejo de la realidad social. Según mi opinión hay tantos espejos como medios existen. Lo que los medios entregan

al público es una **versión** de la realidad, que está condicionada por su línea editorial.

Lo que está fuera de la ética profesional y empresarial es adulterar los hechos como tales, tergiversar de cualquier manera, los dichos de personas o autoridades que entregan su confianza a un profesional de la Prensa.

Finalmente el mayor correctivo a las faltas éticas es que existan más canales, más radios, más miradas y enfoques periodísticos, menos concentración de los medios. El público tendrá mayores opciones para discernir entre la calidad ética de los distintos medios.

De esta manera crece la democracia y las personas tienen más posibilidades de acceder a la versión o la opinión que refleje el o los espejos de su preferencia.

Hay aspectos atinentes a este tema que concita gran atención pública, y que no dejan de tener aristas políticas. Me refiero a las distintas interpretaciones sobre la distancia que existe entre la experiencia y el temor al delito. Es verdad que esta materia atañe en menor grado a la prensa escrita, pero como Ministro del Interior debo hacer una reflexión al respecto, ante un auditorio naturalmente interesado en estos temas.

Algunos sostienen que por existir una pluralidad y diversidad de emisores, que se auto compensan, la exhibición de hechos de sangre u otros acontecimientos que satisfacen la morbosidad de muchos telespectadores, no generarían temor en las personas de ser victimizadas.

La efectiva pluralidad y diversidad es la base teórica que fundamenta la visión antes descrita.

En nuestro país es sabido que no es así. Todos los canales, de manera simultánea, emiten este tipo de informaciones, **en el primer bloque** noticioso, que goza de más atención del público. La teoría denomina “consonancia” a este fenómeno, el que cuando se produce empatiza con los espectadores, especialmente aquellos de menor formación cultural, generando temor a ser victimizados en cualquier momento.

Permítanme su atención, para comentar brevemente los datos de un estudio muy reciente que entrega información relevante: el promedio de noticias sobre Seguridad Ciudadana en el primer bloque de noticias es de 25%, si a esto se agrega los casos de accidentes violentos, este promedio alcanza el 34%.

Los más modernos estudios sobre TV, justamente se enfocan a estudiar los efectos de los medios según sea lo destacado o la importancia que le den a determinada información, o cual sea el marco o contexto en que el mensaje es entregado. Esto lo sabe desde siempre la gente de la prensa escrita: de qué informar, cómo titular, en qué ubicación, etc.

Termino sobre este punto: la manera cómo la TV chilena entrega esta clase de información, muchas veces en forma morbosa, sin duda, explica, en buena medida, la separación que existe entre la experiencia real y el temor al delito, tan utilizado por algunos políticos.

Hay aquí una situación clara en la que la responsabilidad social de los medios deja mucho que desear.

La prensa escrita, por su parte, no está sometida a la competencia económica que impele a los canales de TV a comportarse de la manera antes descrita.

De hecho dedican un espacio acotado a informar sobre hechos de esta naturaleza, lo que hace que el lector no está compelido, disponiendo de libertad para prestar o no atención a dichas noticias.

La oferta informativa se ha visto, en los últimos años, fuertemente incrementada por nuevos medios y tecnologías, con los que aquellos más tradicionales ahora deben competir. Diarios gratuitos, revistas segmentadas, televisión por cable, diarios electrónicos, etc.

La prensa escrita ha reaccionado ágil e inteligentemente ante estas amenazas. Prácticamente todos los días entregan sin un mayor precio, una revista o suplemento que apunta a públicos perfectamente segmentados; establecieron sus propios diarios electrónicos, con la ventaja de poder seguir en el día el curso de los acontecimientos noticiosos.

Se han defendido bien los diarios de una situación difícil, lo que es de celebrar.

Los países necesitan de los medios escritos: ellos existen no sólo para informar, lo que de por sí es fundamental, pero además son un punto de reflexión.

Leer, no es lo mismo que mirar, leer invita a reflexionar, a conocer opiniones de otras personas, generalmente ilustradas. Es sabido que en la interacción que se produce entre los medios, son los diarios el punto de referencia, los que ponen los temas que otros no advierten.

Ya no ejercen, como en tiempos remotos, el monopolio de la comunicación pública; sin embargo conservarán un espacio preferente en la vida de la comunidad.

De los libros, también se dice que están en vía de extinción, los libros también ejercitan la maravillosa facultad de leer. Siempre los diarios han ido de la mano de los libros, son como hermanos y hace muy bien la prensa en acoger y difundir la lectura de los libros. En la prensa uno encuentra la reseña, la crítica, el reportaje, la entrevista a hombres y mujeres de letras, y uno se pregunta, ¿dónde podría orientarse sobre qué vale la pena leer o desechar, si no fuera por los diarios?

Pero el cambio y el progreso avanzan a saltos. El país está a punto de adoptar la nueva tecnología que nos hará traspasar de la televisión análoga a la digital.

Esta verdadera revolución significará una posibilidad cierta de multiplicar significativamente las señales y de abrir espacio a los canales regionales y locales.

El gobierno está procesando toda la información disponible para tomar una decisión entre las tres normas disponibles. La experiencia de otros países nos indica que no existe la “norma ideal”, lo que explica la complejidad de esta determinación.

Deberán hacerse muchos cambios, por de pronto habrá que modificar el marco regulatorio de la TV del libre recepción.

Queremos seguir manteniendo una TV que sea universal, gratuita, pluralista y de mejor calidad, que en lo posible represente a lo más variados sectores del país y que promueva la integración territorial y la expresión de la diversidad regional, aprovechando que la nueva tecnología permite multiplicar las señales y abrir espacios a los canales regionales y locales.

Todo esto nos plantea un nuevo desafío como país y a ustedes como ANP, un nuevo proceso de cambios que estoy seguro sabrán emprender.

Muchas gracias,

